



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1208.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SEÑOR DIEGO BROZZON ZANOTTI, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, **13** de noviembre de 2017

VISTO: La Ley N° 5554/16, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017”.

El Decreto N° 6715 del 24 de enero de 2017, que reglamenta la Ley N° 5554/16.

La Resolución SFP M° 0075/2017, “Por la cual se establecen los lineamientos para la inclusión en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda y Excepción al concurso de méritos para la contratación temporal...”; y

CONSIDERANDO:

El Dictamen DGAJ N° 1149/17 del 31 de octubre de 2017, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, en el cual se expresa el parecer de esa Secretaría de Estado.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

N° _____

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar la contratación del señor **Diego Brozzon Zanotti**, con cédula de identidad N° 3.601.714, para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, con una asignación salarial mensual de **Gs. 2.750.000** (Guaraníes dos millones setecientos cincuenta mil), a ser imputado al Objeto de Gasto 145, FF.10, a partir del 13 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2017.
- Art. 2° Autorizar al Director de Recursos Humanos a firmar, como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de Prestación de Servicios.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro